

PRIMERA ACTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ

Regidora Kehila: Muy buenas tardes, ya, compañeras regidores, compañero regidor, también Secretarios técnicos y asesores que nos acompañan, el día de hoy siendo las doce con ocho minutos del día 11 de noviembre del año 2021, y con lo dispuesto en el artículo 33 fracción I, artículo 61 párrafo I, artículo 107 fracción II del Código de Gobierno de Municipal de Guadalajara, damos inicio a esta que es la primera sesión ordinaria de esta Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez.

Y en el primer punto, he, que es corresponde a la lista de asistencia y declaración de Quórum, le pido a la secretaria técnica por favor, haga, tome lista de asistencia por favor.

Secretaria Técnica: Claro que si regidora, integrantes de la Comisión.

Comisión Edilicia de la Niñez	Presente	Ausente
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos	(x)	()
Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco.	(x)	()
Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	(x)	()
Regidor Carlos Lomelí Bolaños	(x)	()
Regidora Kehila Abigail Kù Escalante	(x)	()

Doy cuenta de cinco regidores presentes, de un total de cinco regidores, y regidoras y regidor, que integran esta Comisión, por lo tanto, existe Quórum legal para llevar a cabo esta sesión, con base en lo establecido en el artículo 17 sección séptima del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Regidora Kehila: Muchas gracias secretaria, en el punto número dos, que es la lectura y en su caso aprobación del orden del día, también le pido por favor nos ayude a dar lectura, he, al orden del día.

Secretaria Técnica: Como indica, orden del día:

- Punto uno, lista de asistencia y declaración de Quórum legal.

- Punto número dos, aprobación del orden del día.
- Punto número tres, lectura y aprobación del acta de sesión de instalación de la comisión del día 15 de octubre del presente año.
- Punto número cuatro, punto de acuerdo para remitir la iniciativa 097/19 a Secretaría General.
- Punto número cinco, presentación Anual del trabajo 2020-2021.
- Punto número seis, asuntos varios.
- Punto número siete, clausura.

Regidora Kehila: Pongo a consideración el orden del día, no sé, si exista alguna observación, si no la hubiera, someto a votación el mismo, quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano, gracias, aprobado.

Como punto número tres del orden del día, lectura y aprobación del acta de sesión de instalación de la Comisión del día 15 de octubre del presente año, misma que fue enviada, previamente vía correo electrónico a cada uno de ustedes, por lo que pongo a su consideración, primero la dispensa de la lectura, quienes estén de acuerdo en omitir la lectura del acta, gracias, y en con secuencia, he, pongo a su consideración aprobar el acta de, he, la instalación de la Comisión del pasado día 15 de octubre, quienes estén por la afirmativa, gracias.

Aprobada el acta de Sesión del día 15 de octubre del presente año.

Como cuarto punto del orden del día, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo que refiere a la iniciativa 097/19, he, que ya es de su conocimiento nos fue turnada a ésta Comisión en el mes de octubre, y recibéndola ya dictaminada y aprobada la Comisión de Asuntos de la Niñez de la anterior administración, se ha propuesto un acuerdo para que pueda ser, he, turnada perdón, a la Secretaría General y continúe su trámite correspondiente, le solicito a la secretaria técnica le de lectura únicamente al punto del acuerdo, para que sepamos en que consiste, que también ya se fue enviado previamente.

Secretaria Técnica: Dice, acuerdo, por el que se envía íntegro el dictamen de la iniciativa con el turno 097/19, para la **celebración de convenios de colaboración con organizaciones civiles e Instituciones Educativas Especializadas**, en los términos en los que fue aprobada el 23 de mayo del 2019, durante el periodo de Gobierno 2018-2021, para su trámite correspondiente. Se remite a Secretaría General del Ayuntamiento de Guadalajara y tiene concluido ésta Comisión.

Regidora Kehila: Gracias, no hubiera alguna observación del acuerdo, quienes estén en afirmativa de aprobarlo, les pido levanten la mano para manifestarlo, muchas gracias.

Bien, pasamos al quinto punto del orden del día, que es la presentación del Plan Anual de trabajo, he, les habíamos enviado previamente la documentación y de cualquier forma también, de manera muy breve, les comento, el documento está compuesto por su índice de contenido, una introducción, el contexto general, los ejes estratégicos en los que se propone trabajar, el objetivo general y objetivos específicos. Quiero también hacer mención, que recibimos opiniones de la Dirección de Cultura, del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, y también hicimos la invitación a la Comisaria si no me equivoco, que de ellos aún no recibimos propuestas, pero que se integraron en relación a los Asuntos de la Niñez que tratan desde, desde sus áreas correspondientes, mismas que ya fueron integradas también a este documento, en relación del contexto general hacemos mención, he, desde los Tratados Internacionales, así como Nacionales, la legislación que nos competen y a nivel Estado el marco normativo en el que estamos trabajando, de igual forma en caso de Jalisco el 25 de septiembre del 2013 es cuando se aprueba la ley de los Derechos de Niñas, Niños, y Adolescentes, en el caso de Guadalajara, ha, he, tenemos entendido que en el 2012 se prevé establecer la Comisión de Asuntos de la Niñez de Guadalajara, y en marzo de 2016 es cuando se expide el reglamento del SIPINNA Municipal que también compete a esta Comisión, las áreas que contribuyen en su mayoría a las actividades que corresponden a Asuntos de la Niñez, es el DIF Municipal, la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, misma donde se integra la Dirección de Apoyo a la Niñez, de Educación, de Cultura también, de Servicios Médicos Municipales, la Comisaria de Guadalajara, y también la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, como para tener un contexto de las áreas que tienen asuntos a tratar respecto a políticas públicas dirigidas a la niñez de Jalisco.

En relación a los ejes estratégicos, se unieron en cuatro, he, para esta Comisión es importante definir la ruta a seguir para trabajar en beneficio de las niñas, niños, y adolescentes, los cuales son su seguridad y protección, su desarrollo y atención integral, su acceso a la educación, la cultura y el deporte y un entorno propicio para su desarrollo, con base en estos ejes estratégicos es que se desglosan, tanto el objetivo general como 25 punto que vienen integrados en el documento, leo rápidamente el objetivo general:

vigilar y atender los asuntos relacionados al apoyo y atención a la niñez tapatía, que se generen en las distintas dependencias municipales, a fin de contribuir en la ejecución de políticas públicas eficientes, además de fomentar, concientizar y procurar el bienestar de las niñas, niños y adolescentes, anteponiendo siempre su interés superior.

Y de todos los objetivos específicos, menciono solamente algunos:

- vigilar y procurar que cada una de las áreas de la administración municipal actúe con apego irrestricto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Promover por su puerto el destino, el uso perdón, de recursos públicos para las áreas de atención, desarrollo, cuidado y protección de niñas, niños y adolescentes.
- Buscar la adecuación de la normativa municipal.
- Gestionar el desarrollo de espacios educativos, culturales y deportivos para el esparcimiento de los mismos.
- Generar la vinculación con organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, universidades públicas y privadas, el sector empresarial, cámara de comercio, entre otras.

Y otras más que se han desglosado en el Plan de Trabajo, no sé, si alguna de ustedes regidoras o regidor, tuvieran alguna observación al mismo, desean agregar algo más.

Adelante regidora Cande.

Regidora Candelaria: Si yo, en el, punto donde se dice que se van abrir centros de desarrollo infantil, en los espacios de trabajo, he, lo que creo que es importante allí plantear, primero un diagnóstico, de donde se puede, y en donde es pertinente, es decir, cuántas mujeres trabajan, cuantas tienen niños, etc. etc.

Regidora Kehila: ¿Se refiere a las guarderías?

Regidora Candelaria: A las guarderías, (inaudible) porque me parece que es muy importante, no, plantearlo ya aperturas sin tener un diagnóstico previo, y lo digo porque cuando fui yo regidora, nos dejaron un punto aquí, para que hubiera un lactario por una regidora que había, en el estacionamiento, lo cual es ¡el peor lugar!, para poner un lactario, por la contaminación, y por una regidora pos no vas a poner un lactario, ¿verdad?, entonces lo que creo, es que todo caso se puede apoyar, con, el Presidente tiene un programa así, que le da a las mujeres una beca para que lo lleven a una guardería segura, o que el Gobierno Municipal lo proponga así, pero me parece que, generar en los espacios de trabajo, si ahorita no hay diagnóstico previo es como muy arriesgado decir que nos vamos a proponer ese plan.

Regidora Kehila: Creo, nada más para ser específica, creo se está refiriendo al punto de la iniciativa, que de hecho fue propuesta por la regidora Patricia Campos, he, que también fue turnada a esta Comisión.

Regidora Candelaria: Pero, ¿no está en el Plan de Trabajo?



Regidora Kehila: No lo ubico yo aquí, pero está en el orden del día, a lo mejor por eso lo ubicas.

Regidora Candelaria: A por eso entonces.

Regidora Kehila: Que tiene que ver la sección esa aquí, pero ahorita si quieres les comento también, por que justo habíamos, he, solicitado opinión técnica al respecto, respecto al Plan de Trabajo, alguna observación, de todas formas, se los hacemos llegar, si alguna modificación se sugiere con todo gusto, he, solicito.

Regidora Candelaria: Bueno, entonces propóngalo, porque, como nos llegó una especie de machote, para incorporar los guiones, yo propondría que nos den un tiempo, porque apenas lo recibimos anoche, entonces no está revisado con mucho detalle y aun cuando se apruebe, propongo que lo revisemos.

Regidora Kehila: Con todo gusto, digo, la apertura para que antes de turnarlo a pleno se puedan hacer las modificaciones que desean sumar, le habíamos hecho una solicitud de que nos hicieran llegar las propuestas que tuvieran para integrarlas, pero sigue siendo un borrador, las corregimos, aumentamos o quitamos, para hacerlo llegar al pleno ya de forma consensual.

Regidora Patricia: Kehila este, bueno, creo que viene muy general, y yo al igual que también lo establecimos en nuestra comisión, también nos llegaron después de que ya lo habíamos presentado al pleno, algunas acciones muy en específico, que ya se planteen dentro de la mesa de la comisión que a lo mejor, este, en algunos temas que traigamos cada quien de los integrantes de interés, este, proponerlas aunque ya esté en el Plan de Trabajo, el Plan de Trabajo creo que viene muy general, en los puntos podemos, ya podemos incluir lo que traigamos nosotros en aspecto físico como integrante, como vocales o ya como miembros de la comisión.

Regidora Candelaria: Si por eso decía, que se puede aprobar, pero, tenemos que revisarla (inaudible).

Regidora Kehila: Claro con todo gusto, adelante.

Regidor Carlos: Damos una opinión te la vamos hacer llegar, los niños no son desde que nacen si no, desde que vienen en el vientre, allí vamos.

Regidora Candelaria: Mmm.

Regidor Carlos: No, no, no, espérame, es que el cuidado viene desde la gestación, en el caso.

Regidora Candelaria: No es un ser humano hasta nace.

Regidor Carlos: Ha si, si claro, nosotros traemos, vamos a lanzar una propuesta para que, no solamente al momento de que nazca el bebé, nos empecemos a preocupar, si no desde que está, desde que está en el vientre, y es algo que creo, que debe ser una política no solamente municipal si no (inaudible) entonces, este, nosotros vamos a mandar unas propuestas para que sea valorada y ver la posibilidad de hacer un programa de bienestar en la gestación con respecto a todos los niños que están por llegar, sumarse a este programa.

Regidora Kehila: Bien, con todo gusto revisamos las propuestas las integramos, y de todos modos les hacemos llegar previo a que se presente a pleno, para que estemos todos (inaudible) muy bien, pues si les parece entonces si estamos de acuerdo ahorita en el borrador general que tenemos, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, muchas gracias.

Y pasando al último punto del orden del día, es el sexto, asuntos varios, no sé si alguien tenga algún tema que tenga que tratar, algún comentario, si no, para decir rápidamente yo únicamente les informo a los integrantes de esta comisión, las y los integrantes de esta comisión, he, dentro de la modificación del Código de Gobierno que se hizo de manera reciente, se, se creó como les mencionaba hace ratito la Dirección de Apoyo a la Niñez y con ello se le otorga la facultad de la coordinación del SIPINNA, en ese sentido cambia un poco la lógica del reglamento, también hablábamos de la, hablábamos perdón de la, normatividad que estamos en proceso de modificar porque existe un Reglamento del sistema municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guadalajara, anteriormente a la comisión le correspondía presentar una terna al Presidente Municipal, para que se eligiera, ahora con el Código le toca la Coordinación al Directos de Apoyo a la Niñez, sin embargo, pues, el SIPINNA está integrado por más actores que nos involucra también como regidores y también de la Sociedad Civil, y la Academia, hay una propuesta por parte de la Dirección de Apoyo a la Niñez, de cuatro integrantes, dos de la, y que quiso poner a consideración de la Comisión, aunque no nos compete ya directamente, pero si, obviamente nos involucra en cuanto a nuestra opinión, dos son representantes de la organismos de la Sociedad Civil de

- **CODENIA A.C.** Amanda Marisol Cabrera Llamas.
- **CORI A.C.** Mary Carmen Pérez de May.

Y en relación de, en cuanto a especialistas en la materia, representantes de las Instituciones de Educación Superior, más representativas del estado de Jalisco se encuentran:

- **ITESO:** Dra. Claudia Guadalupe Arufes Flores.
- **UDG:** Dr. Ricardo Fletes Corona.

Estos, estas propuestas, les voy hacer llegar, que también apenas anoche nos hicieron llegar sus currículos, para que lo revisen y demos la opinión a la, a la Dirección, estamos como en un, nos toca y no nos toca, porque el Reglamento si nos compete, pero en el Código ya le otorga la facultad al Director, pero se lo quisimos poner también a consideración y tengan la información por si tienen alguna opinión al respecto o desean que se integre alguien más, de alguna otra asociación o de alguna otra institución. Adelante.

Regidora Patricia: Ahí en el he, para homogeneizar la normatividad yo creo que, sería importante que nosotros como miembros de la Comisión viéramos la pertinencia de la modificación al Código, y si esta, y si esta ahora sí, congruente con, digo, lo más fácil sería adecuar el Reglamento al Código por que así debe de ser, pero, más allá, por ser el tema tan sensible, tendíamos que ver que dice la Legislación Estatal, Federal y como debe de estar integrado, a lo mejor, tiene que ser el Código el que tenga que sufrir modificaciones, yo lo, yo lo, que lo viéramos nosotros en ese tenor, digo, el nombramiento tanto de, del Director, si, si es congruente con la Legislación Estatal, que sea como se planteó en la reciente reforma del Código, ò si tendría que ser el esquema que se venía manejando, y esta, y la intervención sobre todo de la Comisión, en esos, en esos temas, no sé si, si hiciéramos un estudio más a conciencia al presentar la propuesta y los argumentos, no, no hay porque que queramos a fuerzas, no porque queramos intervenir, si no el, los argumentos (inaudible) la asignación del Director y del, de estos los integrantes, que ahorita dices si nos compete y no nos compete.

Regidora Kehila: Por el Reglamento.

Regidora patricia: Yo creo que, lo que primero, perdón, que tenemos que hacer es ahorita, definir nosotros y hacer una, un ejercicio de revisar que es lo más congruente y proponer que reforma es la que procede, para que ya se llegue, se lleve porque vamos a decir es la opinión, pero y que este, se bueno si nos dicen es, tu opinión, pero yo voy a poner a estos.

Regidora Kehila: Si, por Reglamento nos compete la integración y propuestas de los integrantes pero por el Código, pues ya es lo que queda, estamos, le puse en el documento que les envié, donde les informaba, porque teníamos plazo, yo estaba con el Reglamento también apurada y ya vi el Código, he, teníamos plazo para nombrar el sistema o para proponer la terna como dice el Reglamento, he, que trabajar en la adecuación del Reglamento como tal porque algo positivo de entrada que veo yo, pero

con todo gusto, nos sentamos incluso una mesa para trabajar la modificación al Código, es que por ejemplo, es el nombramiento del Secretario del SIPINNA, pues, estaba bajo nomina en la Secretaria General, ahora con la creación de la Dirección de la, de Apoyo a la Niñez, pues digamos , que se fusiona esa parte, yo lo considero algo positivo, sin embargo yo creo que.

Regidora Patricia: Y ahora de que depende el Director.

Regidora Kehila: El Director esta, dentro de la coordinación, ahorita te digo cual, pero es una Dirección de Apoyo a la Niñez, creo que es la de Combate a la Desigualdad, esta como Dirección dentro de la estructura, de Coordinación General de Construcción de la Comunidad, donde esta Educación, donde esta Cultura y Servicios Médicos Municipales, en la, en la aprobación reciente que se hizo.

Regidora Candelaria: Yo creo que sí, tendríamos que hacer un, un análisis de que, de que sí y que no, y lo digo porque la Comisión de Cultura le incorporaron espectáculos, festividades públicas y no cívicas, y el tema de espectáculos lo decidía directamente Presidencia y ahora nos lo dejan, entonces todavía hay una especie de, este, agua batida allí, porque no se sabe a quien le toca y yo creo que podríamos empezar por eso, por revisar que no puede haber una contradicción del Reglamento Municipal, (inaudible) digo si se quiere modificar pos hay que hacerlo, pero no hay que tomar decisiones.

Regidora Kehila: Si, en este momento con la modificación del Código, lo que compete es la adecuación del Reglamento, revisamos la decisión que se tomó (inaudible).

Fue resiente y podemos trabajar si les parece, y también le pediría a Caro, que me ayude a concentrar, he, las propuestas que, que ustedes tengan en lo que nosotros avanzamos en la adecuación del Reglamento y también se las hago llegar, para que ya valoremos ahí lo que tu comentas, ¿no?

Regidora Patricia: Si, cuando se hicieron todas esas modificaciones al Código, que fueron, toda la estructura, faltó precisamente creo, y yo fue el comentario que se hizo cuando se hizo esa, esas modificaciones que había que revisar, precisamente las facultades que tenía una Dirección y las que están pasando de unos ligares a otros, porque si van a las funciones, se contradecían unas, las dos atribuciones en dos Direcciones , o sea, falta, este es el caso, y aquel el de Cultura donde tenemos que sentarnos y decir y ahora que somos integrantes de la, del Ayuntamiento, entonces también los anteriores integrantes que formaron parte, pues fue una cuestión, un proceso rápido, era una propuesta, pero creo que ya estando, en la nueva, nuevo integrantes del Ayuntamiento con argumentos sólidos creo que podríamos hacer esas modificaciones, proponer esas modificaciones y considerar

si, si depende de esa, de la Construcción de la Comunidad, si son quien tiene todas las facultades, si está allí.

Regidora Kehila: Pues de las decisiones del Cabildo anterior, pues ya, ya no entraríamos en materia, la propuesta, yo sigo en la propuesta de que la adecuación del reglamento obviamente es necesaria, porque por lo mismo no se ha instalado el Sistema, que igual, si les parece eso es lo que podemos responder a la Dirección de Apoyo a la niñez, que no se ha dado la masificación del actual reglamento, pues que aguantaran allí la instalación del sistema como tal por lo pronto yo.

Regidora Patricia: Y en los tiempos para la instalación, no se he, no estás muy presionada

Regidora Kehila: El Reglamento establecía 20 días después de la instalación de la Comisión, pero con la modificación del Código pues ya no podemos proponer terna, esos días ya, ya sin efecto, de todos modos, no hay sanción, entonces, podemos contestar eso, y bueno y ya la decisión de la Dirección pos ya no, no he, no están como con la prisa de instalar el sistema, más bien es justamente estas dudas que tenemos y por lo pronto proponen a los académicos.

Regidora Patricia: Pero es lo más fundamental ¿no? Toda la Norma Estatal, y el sistema es el que de ver todo esto.

Regidora Kehila: y no existe ahorita pues, entonces por eso lado creo, igual se puede proceder a la instalación del sistema y nosotros trabajar o en la adecuación del Reglamento o una propuesta a la modificación del Código según competa o nos pongamos de acuerdo, bueno, esa es la parte de, de todas formas, les hago llegar la información de los currículos y de más que nos hicieron llegar también y por otro lado, proponerles que también, que se los hicieron llegar vía correo electrónico.

Regidora Patricia: Perdón espera, aquí, estos perfiles o currículos que te hicieron llegar como fue la, la selección, fue una convocatoria o no más a ver fue.

Regidora Kehila: Es una sugerencia en la parte Académica y en la parte de la Sociedad Civil, tampoco el Reglamento es limitativo, no dice que tan, madamas es una sugerencia de ellos, que los conozcan con expertos en la materia, pero si nosotros incluso deseamos proponer a otros integrantes o decirles, oye a ella no nos parece por estas razones o argumentos también es la opinión que esperan, pero no es como que tienen que ser ellos y ya.

Regidora Patricia: Yo más bien voy a que sea un proceso transparente y que se haga una invitación general y a la sociedad.



Regidora Candelaria: Es que no viene si es convocatoria o es invitación.

Regidora Kehila: No, no lo establece.

Regidora Candelaria: Bueno también teníamos discutir eso, si es una convocatoria pública.

Regidora Kehila: Por eso yo decía trabajar en la adecuación del Reglamento, porque hay muchas cosas que no tiene especificadas, el sistema lo integran des el Presidente, el Director de Educación, el del DIF, de Servicios Médicos, bla, bla, varios de los integrantes, pues, del Municipio y como por último punto que son los que no están invitados Organismos de la Sociedad Civil y especialistas en la materia.

Regidora Patricia: Yo lo que haría, aunque no diga, lo primero que haría era, fuera lanzar una invitación abierta.

Regidora Candelaria: Si, pero también es meterte en el brete de elegir si, si es una convocatoria pública si tiene eso, si es una invitación directa no, porque dices yo invite a ella ese es el problema.

Regidora Kehila: y vuelvo a lo mismo como no es limitativo pues si se postulan diez, pueden ser los diez, me explico.

Regidora Candelaria: Yo creo que se tendría cual es lo que legalmente conviene mejor

Regidora Kehila: y el Reglamento para especificarlo allí porque si sería importante definir, justamente por la toma de decisiones posteriores que sean uno o dos, no sé.

Regidora Patricia: ò a lo mejor que tengan mayor presencia de acuerdo a alguna característica no sé.

Regidora Candelaria: tienes que hacer una valoración de eso si es una convocatoria o una invitación directa Claro.

Regidora Patricia: Supongo que los que nos están sugiriendo viene un currículo.

Regidora Kehila: si es el, el que les comentaba que les hago llegar, para que tengan conocimiento de él.

Regidora Candelaria: Yo conozco a las Asociaciones y a Ricardo Fletes a la del ITESO no la conozco, con Ricardo trabajamos con niños de la calle hace cuarenta años, mucho tiempo.

Regidora Kehila: poquito Cande (risas)



Regidora Kehila: pero si definitivamente lo que urge es la modificación del Reglamento si así fuera una propuesta de modificación al Código porque hay muchas cosas que no especifican, entonces le hago llegar esas propuestas.

El día de la instalación le comentamos a la Dra. Tahi Loera que es del Estado SIPINNA Estatal pudiéramos conocer las actividades, las instalaciones y de más del área que le compete, y nos propone martes 16 de noviembre de 11:30 a.m. a 5:00 de la tarde o jueves 18 de noviembre de 11:00 horas a 12:00 p.m., 11 o 12 perdón uno de esos dos horarios, les extiendo la invitación que ojalá pudieran asistir, quienes justen acompañarnos, al igual les hare llegar a los demás regidores y regidoras, he, para esta reunión, he y el día que les parece más adecuado para que puedan confirmarle a ella.

Posterior mente en la siguiente reunión también le extenderemos la invitación al Director de Apoyo a la Niñez, para que también nos platique más de su área, ya le había comentado previo, pero justo por la reciente creación la están terminando de organizar temas administrativos

Y por último, lo que comentabas Cande, informarles que enviamos la solicitud de opinión técnica respecto a la iniciativa de regidora Patricia Campos, para ver el tema de, tanto presupuestal como de las áreas, de que compete a las propuestas de crear guarderías en cada áreas, estamos en espera de la opinión técnica para poderles emitir, este, si emitir un dictamen, borrador de dictamen a consideración de ustedes.

Por mi parte esos son los puntos a tratar, si no hubiera más procedemos al último orden del día y damos por clausurada esta sesión siendo las doce con treinta y tres horas del día 11 de noviembre del presente año, muchas gracias

Regidores: Gracias

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ

Guadalajara, Jalisco 11 de noviembre de 2021

Los integrantes de la Comisión Edilicia Asuntos de la Niñez.

Kehila Ábigail Kú Escalante
Regidora Presidenta



ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ

Patricia Guadalupe Campos Alfaro
Regidora Vocal

Rosa Angélica Fregoso Franco
Regidora Vocal

Carlos Lomelí Bolaños
Regidor Vocal

María Candelaria Ochoa Ávalos
Regidora Vocal